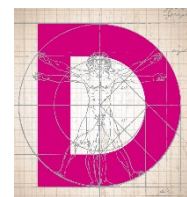


Digilec 11 (2024), pp. 199-217

Fecha de recepción: 17/07/2024

Fecha de aceptación: 08/11/2024

DOI: <https://doi.org/10.17979/digilec.2024.11.11070>



e-ISSN: 2386-6691

LA CORRECTA ESCRITURA EN TRADUCCIÓN: NORMAS ORTOTIPOGRÁFICAS COMPARADAS FRANCÉS-ESPAÑOL

WRITING RIGHT IN TRANSLATION: A COMPARISON OF FRENCH-SPANISH ORTHOTYPOGRAPHIC RULES

Carmen EXPÓSITO CASTRO

Universidad de Córdoba

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6747-9229>

Resumen

La falta de consenso que presentan algunas normas dentro de la ortotipografía lleva, en muchos casos, a que se conceda poca importancia a los aspectos relativos a la correcta escritura de textos traducidos. En traducción, a diferencia de los aspectos terminológicos y temáticos, los elementos formales que garantizan la correcta coherencia y cohesión del texto traducido, y por tanto su comprensión por parte del destinatario, han sido en gran medida olvidados en la bibliografía publicada. Para aportar conocimiento en este sentido, hemos seleccionado diez aspectos de escritura en la combinación lingüística francés-español que plantean dificultades tanto para la escritura como para la traducción, así como alguna trampa debida a la interferencia del texto origen. Esta investigación se dirige al conjunto de la comunidad educativa y científica ya que, en ambos casos, van a trabajar con textos escritos en los que debe primar la correcta escritura, que forzosamente desemboca en una mejor calidad y una mayor comprensión del texto final.

Palabras clave: escritura correcta; ortotipografía; revisión; traducción; francés-español.

Abstract

The absence of agreement on certain orthotypographic rules often results in minimal attention being paid to the proper writing of translated documents. This lack of consensus regarding some aspects of correct writing practices frequently leads to a disregard for the accurate presentation of translated texts. Whilst considerable attention has been given to terminological and thematic aspects in Translation Studies, the formal elements that contribute to the proper coherence and cohesion of translated texts have been largely neglected in scholarly works. These elements, which are crucial for ensuring that the target audience can comprehend the translated content, have not received adequate focus

in the existing literature. To provide knowledge in this respect, we have selected ten aspects of writing in the French-Spanish language combination that may pose difficulties for both writing and translation, as well as some pitfalls due to interference from the source text. This study targets both educators and researchers, as both groups frequently work with written materials where proper writing is essential. Emphasising correct writing practices inevitably leads to enhanced quality and improved comprehension of the final document, benefiting the entire academic and scientific community.

Keywords: writing right; orthotypography; proofreading; translation; French-Spanish.

1. INTRODUCCIÓN

A diferencia de las guías y manuales de estilo, que suelen incidir en un solo idioma, este artículo aborda el aspecto de la ortotipografía comparada entre el francés y el español y su correcto uso. Partimos de la idea de que este tipo de recursos de ortotipografía comparada no son frecuentes; para sustentar esta afirmación, a fecha de 11 de julio de 2024, se ha realizado una consulta en la página Google Scholar con los términos entrecomillados “ortotipografía comparada”, sin especificar ninguna combinación de lenguas; esa consulta ha mostrado un resultado de trece publicaciones –no todas relativas al objeto exacto de nuestro análisis–, siendo la primera la de Veloso (2004), *Ortotipografía comparada (francés-español)* y la más reciente de Usquiano Piscoya et al. (2021), *Ortotipografía para mejorar la redacción de textos gastronómicos y académicos traducidos al español*. Repetimos la búsqueda con las palabras francesas “orthotypographie comparée”; aquí solo aparece un resultado, el mismo que el primero de la búsqueda anterior de Veloso, 2004. A continuación, buscamos con “typographie comparée” porque consideramos que es habitual en francés hablar de tipografía más que de ortotipografía. El resultado es de dos publicaciones que no corresponden con los contenidos que nos interesan. Por consiguiente, podemos observar que, aparte del artículo de Veloso, el análisis ortotipográfico comparado entre francés y español es inexistente.

Dentro del Grado de Traducción e Interpretación, concretamente en el aula de traducción de textos jurídicos y económicos de la lengua B francés, asignatura que se cursa en el segundo cuatrimestre de 4º curso, del pasado curso académico, hemos observado que la redacción de muchos de los textos, especializados o no, incluye errores de escritura ortotipográfica que se trasvasan en el momento de la traducción al idioma del texto meta, lo que reduce la calidad de su contenido. Esos aspectos de forma se rigen por reglas específicas, muy importantes para la correcta presentación y cohesión del texto, así como para la comprensión por parte del destinatario de la traducción; esta afirmación está apoyada por otros autores y otros estudios de investigación empíricos previos. Así, Gómez Moreno y Hunt Gómez (2015) mencionan el estudio realizado por Montoro del Arco en 2011 en la Universidad de Granada, el cual puso de manifiesto el deterioro de los hábitos ortotipográficos del alumnado universitario. Las mismas autoras observan esta tendencia en los trabajos y traducciones de los estudiantes universitarios de Traducción y podemos intuir igualmente, que se trata de la tendencia generalizada en el Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Córdoba.

Gómez Moreno y Hunt Gómez (2015: 3-4) también recogen otras opiniones de autores con las que coincidimos, al reflexionar sobre cuáles pueden ser las causas de esa falta de corrección ortotipográfica:

En el ámbito de la traducción, el deterioro de los hábitos ortotipográficos no se limita al ámbito de la formación universitaria. Algunos autores señalan también su presencia incluso en traducciones consideradas profesionales (Martínez de Sousa 2003; Claros Díaz 2008).

Entre las causas de este deterioro, destacan las siguientes: el desconocimiento de las convenciones ortotipográficas, la importación de patrones extranjeros que se toman de Internet y la rápida expansión de la escritura informática (Montoro del Arco 2011). A ello se suma la escasa atención que en la enseñanza superior española se le presta a la ortotipografía (Montoro del Arco 2013), el mero descuido en la redacción e incluso «el poco aprecio de las cosas bien hechas» (Polo 1991: 389).

En nuestro caso, el análisis de encargos revisados y tareas corregidas, lo que incluye la traducción de textos jurídicos y judiciales, de francés a español, y la redacción en español, en ejercicios de preguntas cortas, parece indicar, en unos casos, la falta de revisión, el desinterés o el desconocimiento y, en otros casos, la interferencia del texto de partida. En cualquiera de esos casos conocer las normas en cada lengua será beneficioso para la calidad del texto meta y la redacción en nuestra lengua materna. La ortotipografía difiere entre lenguas, pero también dentro de una misma lengua varía en función de los lenguajes de especialidad e incluso de los protocolos específicos de distintas empresas u organismos.

El análisis que exponemos aquí parte de la hipótesis de que existe una falta general de respeto de las normas ortotipográficas en distintos ámbitos de especialización. El uso de mayúsculas y minúsculas, por ejemplo, no es el mismo en un texto de ámbito científico o en un texto de carácter jurídico o económico. El objetivo que perseguimos aquí se dirige a delimitar y explicitar un listado de diez normas ortotipográficas para su correcto uso en francés y español, tanto si debemos redactar en una de esas lenguas, como si debemos traducir hacia una de las dos. A pesar de tener una importancia capital, en el caso concreto del alumnado, se da más importancia a otras características del texto especializado, como es su terminología. La escasa producción científica centrada en este ámbito, como se ha visto anteriormente, permite afirmar la falta de recursos de ortotipografía comparada y evidencia el poco interés que se le otorga a la ortotipografía, a pesar de que buena parte de los modelos de competencia traductora actuales recogen el correcto uso de la ortotipografía en la lengua meta en alguno de sus componentes. Se deja de lado la correcta escritura de aspectos esenciales como los que expondremos en los apartados siguientes. Pretendemos incidir en el aspecto de la corrección escrita con objeto de mostrar la necesidad de su correcto uso que, inevitablemente, desemboca en la producción de un texto de calidad y la consiguiente cohesión de ese mismo texto; en definitiva, ello permitirá una correcta legibilidad y mejor comprensión por parte del destinatario. Aunque el par de lenguas de trabajo es la combinación francés-español, también se hará referencia en algún momento al inglés como lengua de interferencias ortotipográficas.

Teniendo en cuenta la limitación de espacio, esta aportación recoge los aspectos que más dificultades provocan de la ortotipografía entre francés y español, con vistas a mejorar su aprendizaje por parte de alumnado, profesorado, profesionales de la traducción y cualquier persona que necesite conocerlos para una redacción o traducción de sus textos de calidad. La selección de los diez aspectos ortotipográficos que se proponen resulta de la observación de la frecuencia de errores a partir de los textos revisados o corregidos en el aula de tercer curso del Grado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Córdoba (Lengua B francés) de los últimos tres cursos académicos.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE ORTOTIPOGRAFÍA

El interés por el respeto de la ortotipografía en la redacción de un texto original o traducido no es una cuestión banal; podemos afirmar que cuando se realiza una traducción, deben efectuarse muchas tareas al mismo tiempo: contextualización y comprensión del texto fuente, identificación de dificultades y problemas traductológicos, toma de decisiones en cuanto a léxico y terminología, un correcto trasvase de gramática y sintaxis en lengua meta, adaptación cultural del texto fuente al texto meta o estilo del texto. Para una buena calidad del texto meta, dominar todos esos aspectos es esencial, pero sin un perfecto conocimiento de unas normas ortotipográficas correctas y cohesionadas, el texto traducido corre el riesgo de no ser claro.

Es importante empezar haciendo referencia a recursos completos de autoría oficial, en los que se incluye el aspecto de la ortotipografía: *Libro de estilo de la lengua española según la normativa panhispánica* de la Real Academia Española (2018), *Ortografía de la Lengua Española* (2010) (en adelante, «la Ortografía»), *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD) en línea, páginas de la Fundéu y de la Académie française, así como diferentes manuales de estilo de la Unión Europea como el *Code de rédaction interinstitutionnel*, publicado en todas las lenguas oficiales de la UE. Teniendo en cuenta el elemento central de esta investigación, hay, obligatoriamente, que acudir a las aportaciones de Martínez de Sousa (2007, 2008, 2011, 2013) centradas específicamente en la ortotipografía desde un punto de vista lingüístico, dirigido a cualquier ámbito de especialización. Para una correcta escritura, se recomienda la consulta de esas publicaciones tanto por parte de estudiantes como de traductores profesionales. Son recursos muy completos, pero hay que tener en cuenta que, en función de la especialidad del texto, e incluso del destinatario, las normas pueden diferir.

Esta parcela de la lingüística ha empezado a interesar hace relativamente poco tiempo en las formaciones de Traducción e Interpretación y van siendo cada vez más las publicaciones que, desde distintas áreas o lenguas y con análisis diversos, analizan la corrección ortotipográfica —o algunas de sus características— que permite que un texto traducido presente una buena calidad final. Aparte de las publicaciones con las que se inicia este apartado, desde el ámbito académico también se han publicado artículos y obras centradas en distintos elementos de la ortotipografía, desde distintos enfoques y en combinaciones diferentes de lenguas. Teniendo en cuenta esos tres puntos de vista en el análisis investigador, cabe observar, de forma cronológica, que desde hace varias décadas se han publicado investigaciones muy interesantes y necesarias para el ámbito profesional y académico. Así pues, Gómez de Enterría (1992) investiga las siglas dentro del lenguaje de la economía en la prensa española; Crespo Hidalgo (2002) dirige su investigación a cuestiones, problemas y soluciones de ortotipografía para autores y traductores; Martínez de Sousa, aparte de las obras anteriores también publica artículos científicos (2003, 2004) sobre los anglicismos ortotipográficos en la traducción y las trampas de la traducción, entre las que se encuentran ciertos aspectos ortotipográficos; Veloso (2004) se centra en la ortotipografía comparada entre el francés y el español; Leiva Rojo (2008) investiga la traducción de rasgos ortotipográficos del italiano al alemán y al español. Hay otras autoras

y autores que analizan este aspecto de la ortotipografía, incluido en los conceptos de la revisión y corrección de traducciones (Parra Galiano, 2010).

Asimismo, en la última década, ha aparecido más literatura relativa a este mismo ámbito. Barceló Martínez (2011, p. 310) expone las dificultades del alumnado de francés frente a la expresión de la cantidad y los porcentajes en textos económicos, afirmando que esto se debe a la ortotipografía y la concordancia en francés, o términos como *milliard* o *billion* en inglés; Le Poder (2012) actualiza el estudio de las siglas en el lenguaje económico de la prensa española generalista. Gómez Moreno y Hunt Gómez (2015) afirman la importancia de la corrección ortotipográfica en el aprendizaje de la traducción francés-español; Yuste Frías (2015) se encarga de la paratraducción, concretamente los márgenes, y Roales Ruiz (2017) lo aplica a la subtitulación en traducción audiovisual.

Por otro lado, la traducción de mayúsculas y minúsculas (inglés-español) también se analiza en los textos museísticos de la ciudad de Los Ángeles (Leiva Rojo y López Ibáñez, 2018) o en otras especializaciones como la traducción audiovisual (Chaume Varela, 2019), la traducción de cómic (Rodríguez Rodríguez, 2019) o la traducción periodística (Hernández Guerrero, 2019), así como la ortotipografía en textos gastronómicos y académicos traducidos al español (Usquiano Piscocoya *et al.*, 2021). Observamos, por tanto, que la ortotipografía es objeto de investigación en muchos ámbitos de la traducción, con enfoques más o menos delimitados y en combinaciones muy distintas. Otros muchos autores, sin centrar sus estudios específicamente en ortotipografía, sí incluyen algunas aportaciones, especialmente al hablar de dificultades y errores de traducción y en distintos pares de lenguas: inglés-español, alemán-español, inglés-francés, chino-español y francés-español, objeto de nuestra investigación.

3. ORTOTIPOGRAFÍA FRANCÉS-ESPAÑOL

En traducción, en general es muy habitual que se produzca la interferencia del texto fuente en el texto meta, tanto en el aspecto de fondo como de forma y en este sentido es fácil dejarse llevar por el formato y la ortotipografía de partida. Los errores ortotipográficos en traducción se producen por dos motivos principales: en un primer momento la interferencia del texto origen y en un segundo momento por el uso incorrecto de o desconocimiento de la ortotipografía de la lengua de llegada. En el primer caso, pueden ocurrir a su vez dos situaciones, que el texto de partida contenga una correcta ortotipografía pero que al traducir debamos adaptar a la del idioma de llegada o que el texto de partida tenga una ortotipografía incorrecta o carezca de ella y debamos utilizarla correctamente al traducir el texto meta. Por consiguiente, para la redacción o para la traducción de un texto es de extrema importancia utilizar correctamente la ortotipografía.

Evocar la ortotipografía significa obligatoriamente citar a Martínez de Sousa, un experto en esta materia desde hace más de cuarenta años, quien afirma que la ortotipografía «se ocupa del estudio y aplicación de las reglas de escritura tipográfica; es decir, el conjunto de reglas por que se rige la confección de un impreso mediante recursos tipográficos» (2008, p. 393). Por otro lado, el *Diccionario de la lengua española* en línea (2022) define el término como el «Conjunto de usos y convenciones particulares por las

que se rige en cada lengua la escritura mediante signos tipográficos» y la *Encyclopédie Universalis* (2023) define ese mismo concepto como “domaine couvrant l'ensemble des corrections de fautes, par l'association de l'orthographe et de la typographie”.

En la enseñanza-aprendizaje de la traducción resulta muy necesario incluir la correcta escritura y presentación de los textos, referidas exclusivamente al aspecto formal. Ello supone iniciar al alumnado en ortotipografía, en algunos elementos de dificultad añadida como son la escritura de los números, los símbolos, las siglas o las abreviaturas. Esos aspectos lingüísticos, por tanto, enlazan traducción y ortotipografía, por lo que hay que ser buen conocedor de ambos conceptos. Nos parece oportuna la siguiente cita de Martínez de Sousa, afirmación con la que estamos totalmente de acuerdo:

[...] no suelen los traductores parar mientes en que las dificultades no estriban solo en las que se derivan de la traslación de un texto de partida, con una estructura y un contenido, a otro texto, el texto meta o de llegada, con otra estructura, pero (eso es lo deseable y lo difícil) con el mismo contenido. A la postre, lo normalito es que les dé lo mismo traducir una palabra o frase entre comillas que de cursiva, siendo así que a lo mejor no son trasladables tal cual ni las comillas ni la cursiva, sino otra forma, otra grafía, otra escritura. Porque lo importante es vestir el contenido traducido con los ropajes de la lengua a la que se vierte para que no parezca cosa extraña. [...] A los desajustes que se producen por la inadecuada adaptación de los elementos formales en la traducción se les llama extranjerismos ortotipográficos, y la copia literal se produce por lo que se conoce como mimetismo ortográfico, es decir, la copia, generalmente inconsciente, de usos y grafías que pertenecen a otra lengua, pero que carecen de aplicación en la ortotipografía del español. (2003, p. 1)

Queremos insistir en la importancia que acordamos a esa parte de la lingüística. Su puesta en práctica podrá llevarse a cabo tanto para la redacción adecuada de un texto en español o francés, como para no caer en la interferencia ortotipográfica cuando se traduce en una de las dos direcciones.

Nuestra experiencia docente en traducción permite afirmar que se producen una serie de errores en la escritura cuyo origen es diverso; cabría adelantar que, en unos casos, es por desconocimiento de su correcto uso y en otros, por falta de documentación y revisión. Otra constatación que se puede extraer de los encargos en el aula es la falta de cohesión de las decisiones adoptadas. A modo de ejemplo, el uso de las comillas puede aparecer en distintas partes con usos diferentes. Como veremos en el apartado siguiente, en algunos casos la correcta escritura va a diferir en función de cuál sea nuestro destinatario, pero en cada texto con el que estemos trabajando, la decisión que tomemos o que nos venga impuesta debe ser la misma a lo largo de todas sus páginas.

No es fácil consensuar normas de ortotipografía. De acuerdo con la afirmación de Veloso “esas normas son más bien ‘recomendaciones’, lo cual, añadido al uso más o menos discrecional de las reglas, favorece un empleo demasiado fluctuante y contribuye a cierta sensación de confusión” (2004: 184). A continuación, proponemos un listado de aspectos ortotipográficos, comparando su uso entre el francés y el español. Esta propuesta pretende ayudar a mejorar la escritura de los aspectos que hemos seleccionado. Por motivos de espacio, este artículo no puede contener toda la materia que deseáramos, por

lo que hemos seleccionado los diez aspectos contrastados entre el francés y el español que consideramos que son más frecuentes en la redacción o traducción de textos. Al mismo tiempo, se recogen los aspectos en los que, en cada caso, sí hay mayor consenso entre autores y entre las dos lenguas.

1. Mayúsculas y minúsculas
2. Espacios entre palabras y signos de puntuación
3. Símbolos
4. Abreviaturas
5. Siglas y acrónimos
6. Comillas y cursiva
7. Cantidades monetarias
8. Números decimales y miles
9. Espacio irrompible
10. Punto final de frase y puntuación en enumeraciones con guiones o listados

3.1. Mayúsculas y minúsculas

La escritura de mayúsculas y minúsculas no coincide entre las distintas lenguas e incluso puede conllevar decisiones un tanto aleatorias. Es cierto que en el español escrito y, especialmente, en el administrativo y el referente a organismos, cargos y títulos, parecería que el uso de la mayúscula supone un mayor prestigio, lo que se traduce en un abuso de las palabras con mayúscula inicial y un estilo muy pesado de los textos. La Ortografía española ya advierte de la preponderancia de la minúscula y ante la duda, es el uso que recomienda. Tal y como expone Martínez de Sousa, el español emplea más mayúsculas que el francés, pero menos que el inglés. El mismo autor afirma, además, que:

Entre los problemas ortográficos de la traducción, ninguno tan peliagudo como el uso de las mayúsculas. Este problema tiene, cuando menos, dos orígenes: por un lado, la influencia de la lengua de partida, y por otro, los usos y costumbres del traductor, su postura ante ese fenómeno, más social que ortográfico a veces, del uso de las mayúsculas en los escritos. [...] Digamos que, en general, que lo normal es escribir las palabras con letras minúsculas, que la mayúscula es una excepción y que como tal debe emplearse (2004, p. 152).

La falta de consenso en el uso de mayúsculas y minúsculas está generalizada y se da en cualquier campo de especialización. En general, los cargos y empleos, títulos honoríficos y tratamientos se escriben con minúscula. En el caso de que la denominación esté formada por varios términos, como es el caso de instituciones, entidades, nombres comerciales, etc., cada palabra iría en mayúscula, como es el caso de “Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital”.

En francés, en general, se utiliza la mayúscula en inicio de texto o frase, con los nombres propios y con los nombres comunes, utilizados como nombres propios: le chef de l'État français, la Bourse de Wall Street; esto no deja lugar a dudas ya que coincide en las dos lenguas. Pero, en relación con los nombres de instituciones y entidades, es muy

importante aclarar que los adjetivos que acompañan al sustantivo se escriben con minúscula, lo que difiere de la norma en español en la que los nombres de organismos o instituciones que contienen un adjetivo sí se escriben en mayúscula: le Parlement européen/el Parlamento Europeo.

Respecto a las nacionalidades cabe destacar que su escritura no coincide en la escritura en español y francés cuando el adjetivo se utiliza como nombre: les Français, les Belges, les Québécois en francés y los franceses, los belgas o los quebequenses. Otro aspecto de confusión de escritura en mayúscula o minúscula es el de los tratamientos que, en francés, por un lado, irán en minúscula cuando nos dirigimos directamente a la persona como en “bonjour monsieur le maire”, en este caso los títulos y funciones van igualmente en minúscula; y por otro lado, se escribirán en mayúscula en la correspondencia, tanto en las fórmulas de saludo como en las de despedida: Chère Madame, Veuillez recevoir, Madame, l’expression de mes salutations. Esos tratamientos, en sus formas extensas, se escriben en minúscula en español: señora, señor, don... La abreviatura de todos estos tratamientos se incluye en el punto 3.4.

Cabe incidir en otro aspecto, el de las fechas cuya correcta escritura, tanto en francés como en español, es minúscula en los nombres de los días y los meses. Por interferencia del inglés, tanto en una lengua como en otra, podemos ver ese léxico escrito en mayúscula, error frecuente, más aún en francés que en español. Por último, en lo que a uso y corrección escrita de mayúsculas se refiere, tanto en francés como en español, las mayúsculas deben acentuarse, y así lo recomiendan las instituciones de la lengua en Francia y en España (Académie française y Real Academia Española).

3.2. Espacios entre palabras y signos de puntuación

En cuanto a reglas de espacios entre palabras o números y signos de puntuación habría que tener en cuenta varios aspectos, que vamos a considerar desde el enfoque comparado francés y español y explicaremos por separado en caso de que difieran.

- En ambas lenguas, todo signo de puntuación está seguido de un espacio, aunque hay dos excepciones: los puntos que aparecen en las direcciones de internet y las comas de los decimales en los números.
- Los signos simples (coma, punto y puntos suspensivos) van seguidos de espacio, pero nunca van precedidos de espacio.
- En el caso de signo doble (punto y coma, dos puntos, signo de exclamación, signo de interrogación y comillas angulares « »), el francés y el español difieren; para el francés debemos utilizar espacio antes y después de estos signos de puntuación y para el español al igual que en los signos anteriores solo se utiliza un espacio detrás, pero no delante. Cabe aclarar igualmente en este sentido que, para los signos de exclamación e interrogación, en francés esos signos solo se escriben al final del enunciado que exclama o pregunta, sin embargo, en español esos signos son dobles, abren y cierran la pregunta o la exclamación.
- Los paréntesis, los corchetes, las llaves y los guiones llevan un espacio en el exterior, pero no en el interior. Esta norma coincide en francés y español.

Con objeto de poder entender y recoger mejor esta regla ortotipográfica, presentamos a continuación una tabla con el uso correcto de espacios de los signos de puntuación en ambas lenguas (ver Tabla 1):

Tabla 1

Normas de espacios con signos de puntuación

Nombre del signo	Signo	Espacio antes FR	Espacio después FR	Espacio antes ES	Espacio después ES
coma en texto	,	no	sí	no	sí
coma en número*	,	no	no	no	no
punto	.	no	sí	no	sí
dos puntos**	:	sí, irrompible	sí	no	sí
punto y coma**	;	sí	sí	no	sí
puntos suspensivos	...	no	sí	no	sí
exclamación**	!	sí	sí	no	sí
interrogación**	?	sí	sí	no	sí
exclamación de apertura	¡	-	-	no	sí
interrogación de apertura	¿	-	-	no	sí
Comilla de apertura	«	sí	sí, irrompible	sí	no
Comilla de cierre	»	sí, irrompible	sí	no	sí
paréntesis de apertura	(sí	no	sí	no
paréntesis de cierre)	no	sí	no	sí
corchete de apertura	[sí	no	sí	no
corchete de cierre]	no	sí	no	sí
raya	–	sí	sí	sí	sí***
guion	-	no	no	no	no
barra oblicua	/	no	no	no	no
et	&	sí	sí	sí	sí
porcentaje	%	sí, irrompible	sí	sí, irrompible	sí
signos matemáticos	+ - × ÷ =	sí	sí	sí	sí

* Es posible el uso de punto en el español de América.

** En Canadá el uso es como en español.

*** En español hay un espacio antes de la raya de apertura y después de la de cierre.

3.3. Símbolos

El *Diccionario de la Lengua Española* en línea (2022) en su tercera acepción, considera símbolo:

3. m. Ling. Representación gráfica invariable de un concepto de carácter científico o técnico, constituida por una o más letras u otros signos no alfabetizables, que goza de difusión internacional, y que, a diferencia de la abreviatura, no se escribe con punto pospuesto; p. ej., N, He, km y € por norte, helio, kilómetro y euro, respectivamente.

La Fundéu, en una entrada sobre símbolos y abreviaturas (2012) define los símbolos como la representación de un concepto científico o técnico, formado por letras o signos convencionales. Considerando que la mayoría están creados por organismos de normalización, tienen validez internacional: kg, Ag, cm, %, &, \$, @, etc. De esa normalización se exceptúan “algunos símbolos de uso tradicional que son válidos en determinadas zonas geográficas, como O (Oeste), que se emplea en el habla hispana, frente a W (West), que es el que impera en el sistema internacional”.

Medina Reguera y Stender (2018: 105) afirman que en el lenguaje económico son frecuentes símbolos como % (por ciento) o € (euro). Son abreviaturas que solo tienen valor gráfico y se pronuncian de forma desarrollada y, al igual que los demás mecanismos de abreviación, sirven para aumentar la efectividad y brevedad de un texto. Su uso es diferente en cada lengua en cuanto a frecuencia y contexto. También es importante saber, para su correcta escritura, que no van seguidos de punto abreviativo: no debe escribirse 3 kg. sino 3 kg, sin punto. Por otro lado, si tras el símbolo le corresponde el punto de final de oración, este no debe omitirse. Tampoco tienen plural, por lo que lo apropiado es escribir 3 kg, en lugar de 3 kgs. Al tratarse de normalización internacional, en francés la regla coincide exactamente en este sentido: 25 km, 12 m², 454 g de beurre.

Como excepción a lo expuesto en el apartado de mayúsculas y minúsculas, los símbolos tienen una grafía normalizada que debe preservarse. Por ejemplo, van con mayúscula los puntos cardinales (S, de sur; SE, de sureste), así como la inicial de los elementos químicos (O, de oxígeno; Br, de bromo; Cl, de cloro). Las mayúsculas y minúsculas de las unidades de medida (como kg para el kilogramo, ha para la hectárea, kW para el kilovatio) han de preservarse en todos los contextos, incluso en textos escritos íntegramente en mayúscula, pues no es lo mismo 1 mA (una milésima de amperio) que 1 MA (un millón de amperios).

3.4. Abreviaturas

Las abreviaturas como recoge la Ortografía de la lengua española son “la representación gráfica reducida de una palabra o sílabas de su escritura completa”, obtenida, por tanto, de la eliminación de algunas de las letras (al menos dos letras o tres si es muy larga la palabra) o sílabas finales o centrales (Aleza Izquierdo 2011, p. 77). Esta estrategia de reducción junto con las que aparecen en el punto siguiente, se denominan

“abreviaciones” que, en términos generales, es el acto de reducir o hacer más corto un concepto.

En francés, La Universidad Laval de Quebec, en Canadá (2016), define el concepto añadiendo información en cuanto a economía de espacio y tiempo: “L'abréviation est le retranchement de lettres dans un mot à des fins d'économie d'espace et de temps. Il n'existe que trois règles abrégatives en français” y aclara que las reglas generales para las abreviaturas presentan tres formas diferentes de formación:

- a) Le procédé abrégatif le plus courant consiste à couper le mot après la première consonne et à faire suivre celle-ci d'un point (M. = Monsieur; p. = page ou pages; n. c. = nom commun)
- b) Le second procédé abrégatif consiste à couper un mot après la première syllabe mais avant une voyelle, de façon à ce que l'abréviation se termine toujours par une consonne. Le mot ainsi abrégé doit être suivi d'un point. (déc. = décembre; inv. = invariable; fém. = féminin).
- c) Le troisième procédé consiste à retrancher des lettres médianes d'un mot ou à ne garder que la première et la dernière lettre du mot. Dans ce cas, les mots abrégés ne sont jamais suivis d'un point puisque la dernière lettre de l'abréviation correspond à la dernière lettre du mot écrit au complet (Dr = docteur; dépt = département).

Respecto a las abreviaturas, de nuevo en la página de la Fundeu se explica que una palabra puede tener más de una abreviatura, por ejemplo, para página se usan p. y pág.; llevan punto abreviativo (a. C., pl., admón.) o, más raramente, barra (c/ Bailén). En las abreviaturas con más de un elemento, se deja un espacio detrás del punto abreviativo (se escribe EE. UU. y no EE.UU.). Si la abreviatura lleva una parte volada, lo adecuado es escribir un punto antes de esta sin dejar espacio (n.º, no nº. ni n°). Y en caso de tener más de una letra, generalmente forman el plural añadiendo una s, como en el caso de «págs.», o si constan de una sola letra, esta se suele duplicar: pp. Esta regla difiere en el caso del francés que dispone que no hay plural en las abreviaturas, excepto en Mmes (mesdames), MM. (Messieurs), Milles (mesdemoiselles), Drs (docteurs), Mes (maîtres), nos (numéros). Y en el último ejemplo, también vemos que hay una diferencia al abreviar número en francés y en español.

Como complemento de lo expuesto en el apartado 3.1. respecto a los tratamientos completos, en el caso de sus abreviaturas en español la norma coincide con el francés. En español, al dirigirnos a una persona podemos utilizar dos tipos de tratamiento: don/doña y señor/señora. Esas cuatro formas de tratamiento in extenso, se escriben con minúscula y en sus formas abreviadas D./D.^a, Sr./Sr.^a, se escriben con mayúscula.

Por último, las abreviaturas de los ordinales en español, al igual que en el caso de número, llevan un punto y una parte volada: 1.º/1.er, 2.^a o 3.º/3.er en función del género y categoría gramatical. Por su parte, en francés, los términos premier y première se abrevian con las dos últimas letras de la palabra (masculino en -er y femenino en -re): 1er (< premier); 1re (< première). A partir del número 2 y siguientes, se escribe -e final volada (no -me, -ème o -ième): 2e place.

En general, en el caso de las abreviaturas recomendamos consultar los listados existentes en cada lengua y, sobre todo, consultar con el destinatario de nuestro texto, ya

que puede haber diferencias de pautas ortotipográficas entre empresas y organismos distintos, pero, sobre todo, en lo que se refiere específicamente a la traducción, puede haber muchas diferencias de escritura de una lengua a otra.

3.5. Siglas y acrónimos

En este apartado se presentan otros dos tipos de abreviaciones. Para la definición de sigla, hay un común acuerdo entre los autores, coincidente con la definición propuesta por el *Diccionario de la lengua española* (2022) para la entrada “sigla”:

1. f. Abreviación gráfica formada por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja; p. ej., ONU por Organización de las Naciones Unidas, ovni por objeto volador no identificado, IPC por índice de precios al consumo.
2. f. Cada una de las letras de una sigla (l abreviación formada por letras iniciales). P. ej., O, N y U son siglas en ONU.
3. f. Cualquier signo que sirve para ahorrar letras o espacio en la escritura.

Las siglas se utilizan en muchos ámbitos para referirse de forma abreviada a organismos, instituciones, empresas, sistemas, o asociaciones. Para utilizarlas en un texto o en una traducción es muy recomendable que la primera vez que aparezcan, se desarrollen entre paréntesis con objeto de que el lector tenga conocimiento de su significado. No obstante, cabe incidir en que la forma desarrollada deberá seguir la norma de mayúsculas y minúsculas que se expuso en el apartado correspondiente.

Cabe afirmar que las siglas ocupan un lugar destacado en el vocabulario de la economía y que su uso en los textos económicos es una de las principales características de este tipo de documentos (Gómez de Enterría, 1992). Esta afirmación queda demostrada igualmente en la investigación de Medina Reguera y Stender (2018) basada en un corpus de textos económicos en la prensa española y alemana.

Vamos a exponer de forma conjunta los tipos y la forma de escritura de las siglas y de los acrónimos en francés y en español. En cuanto a tipología formal, la Ortografía (2010) distingue tres tipos de siglas:

- a) Acrónimos o siglas de lectura silábica normal, que se leen tal y como se escriben: ONU, OTAN, láser, ovni. Muchas de estas siglas acaban incorporándose como sustantivos comunes al léxico común del idioma.
- b) Aquellas cuya forma impronunciable obliga a leerlas con deletreo como DNI. En ocasiones, se han creado a partir de estas siglas, integrando las vocales necesarias para su pronunciación, nuevas palabras que se han incorporado como tales a los diccionarios: elepé, de LP, etc.
- c) Siglas de estructura mixta, es decir, siglas que se leen combinando ambos métodos: CD-ROM, que ha generado la palabra cederrón.

En francés, el concepto de sigla, tal y como lo recoge el *Dictionnaire de français de Larousse* en su versión en línea (2022) se define como: “Abréviation formée par une suite de lettres qui sont les initiales d’un groupe de mots”, por ejemplo, SNCF.

La sigla en la escritura no admite marca de plural, por lo que es invariable. Por tanto, la indicación de pluralidad se ha de hacer mediante los determinantes que las introducen: unas ONG, los ISBN... No es extraño que, en estos casos, debido a la influencia del inglés, veamos escrita la sigla con una «s» final, uso incorrecto en español y en francés. En cuanto a su escritura también, las siglas en español y en francés se escriben en mayúscula y sin puntos ni espacios: FMI, BCE, ISO y nunca van con tilde ni en cursiva. A diferencia de las siglas, los acrónimos pueden escribirse solo con la inicial mayúscula cuando se trata de nombres propios y tienen más de cuatro letras: Unicef, o con todas sus letras minúsculas, en caso de haberse convertido en nombres comunes: uci, ovni, sida. Y en este caso, sí son de aplicación las reglas de acentuación gráfica en español: láser (Aleza Izquierdo, 2011).

Esta norma coincide con el uso en francés. Sin embargo, la Ortografía dicta que las siglas deben escribirse con mayúscula, y la tipografía decide imprimirlas en versalitas para que no rompan la armonía del texto. Para el acrónimo, el concepto coincide en las dos lenguas y puede definirse como la abreviación cuyo origen es como el de la sigla, pero con pronunciación como una palabra ordinaria: Unesco, por ejemplo. Hay otros autores como Martínez de Sousa, con los que estamos de acuerdo, que respecto al acrónimo afirma en un primer momento, que es más difícil de definir que de utilizar. Lo define como:

[...] la palabra (común o propia) formada por extremos de otras palabras que forman un enunciado, como tergal (de poliéster galo), bit (de binary digit), radar (de radio detection and ranging). Se prestan bien al plural.

No deben confundirse los acrónimos con los siglónimos, palabras de uso ordinario formadas por el mismo procedimiento que las siglas, como sida, láser y otras (2004, p. 152).

En ese sentido, en francés también existen y lo define como siglas que están formadas por dos o tres letras de algunas palabras que la componen, con objeto de facilitar su lectura. Corresponde con lo que algunos autores denominamos acrónimo en español. Para concluir este punto queremos incidir en que las normas para siglas y acrónimos pueden variar y que lo importante es utilizar la que se elija de forma sistemática y rigurosa en un mismo texto, con vistas a mantener la cohesión.

3.6. Comillas y cursiva

Consideramos que, en lo que respecta a las comillas, parte del uso generalizado de las comillas inglesas se debe a la tecnología, ya que la grandísima mayoría de los ordenadores que utilizamos escribe las comillas inglesas cuando pulsamos en la tecla correspondiente, por lo que para muchas personas, y quizá más aún para el alumnado, es un esfuerzo añadido tener que marcar un código (Alt+174 para “«” y Alt+175 para “»”, respectivamente) o hacer otro tipo de búsqueda, pero la norma en español y en francés pide que se utilicen las comillas angulares (« »). No obstante, cuando debemos utilizar comillas dentro de otras comillas, las que se sitúen dentro sí serán inglesas (“ ”). O si los

protocolos de revistas o empresas requieren el uso de las comillas inglesas, dentro de estas se utilizarían las comillas simples. Cuando queremos destacar las partes correspondientes de un texto puede utilizarse la escritura de comillas o de cursiva; somos conscientes de que, en algunos casos, el uso de unas u otra puede dejarse a elección de quien redacta o estar sujeto a normas del destinatario. No obstante, las comillas tienen un uso generalizado en las citas textuales de palabras o partes de un texto o discurso.

Respecto a la letra cursiva, siguiendo la definición que aporta Martínez de Sousa (2012, p. 203), “se utiliza en los textos ordinarios, compuestos con letra normal, para poner de relieve una letra, palabra, frase o párrafo. Si se escribe a mano, se subraya con un trazo simple el texto afectado”. En español, por otro lado, “las letras o palabras que en determinados textos desempeñan funciones especiales, en general de metalenguaje, se escriben en cursiva” (Martínez de Sousa, 2012, p. 451). Por tanto, el uso de la cursiva sirve para destacar una o varias palabras en un texto, letras o palabras con función de metalenguaje, palabras extranjeras y latinismos. Esas partes se escribirán en redonda cuando el texto en el que se incluyen está escrito en cursiva. Es importante, por último, destacar que el uso doble de comillas y cursiva es incorrecto.

3.7. Cantidades monetarias

Los nombres correspondientes a cada moneda en cada país deben traducirse, pero sus códigos y sus símbolos son iguales para todas las lenguas. La Fundeu, en una entrada de 2017, publicada en su página, ofrece una serie de claves para la correcta escritura. La organización internacional de normalización, en su norma ISO 4217, ha establecido códigos de tres letras para todas las monedas, que se pueden utilizar como símbolos. Salvo en algunos usos técnicos, los códigos no resultan apropiados en general para mencionar en un texto la moneda en sí, sino que normalmente se usan acompañados de una cantidad escrita íntegramente en cifras. La propia ISO escribe el código tras la cifra, lo que también es habitual en España, y en tal caso va separado con un espacio: 15 €. Por el contrario, en América suele ir antepuesto, sin dejar un espacio: “El dólar cotiza estable a \$15,419”. Cuando va pospuesto, admite también los prefijos del sistema internacional, de modo que 5 kEUR son 5000 euros, y 5 MUSD son 5 millones de dólares.

Este aspecto de la ortotipografía para la expresión de cantidades monetarias coincide en francés y en español, así como en otras lenguas, ya que sigue una normalización internacional y, por consiguiente, representa un conocimiento universal en muchos países, específicamente en los de la Unión Europea. Cabe observar que en el caso de los prefijos económicos las reglas de mayúsculas y minúsculas difieren de la norma general, siendo de suma importancia respetar su uso tal y como lo marca el sistema internacional.

3.8. Números decimales y miles

En las expresiones numéricas escritas con cifras, se suele utilizar la coma para separar la parte entera de la decimal (según la normativa internacional). La coma se escribe en la parte inferior y nunca arriba (anglicismo ortotipográfico). En este caso,

debemos saber que el punto también está aceptado, muy frecuente en algunos países de Hispanoamérica, así 3.1416 sería correcto. A este respecto, «la Ortografía (en el capítulo sobre los numerales) recomienda el punto, con el fin de ir unificando esta práctica entre países (OLE, p. 666)» (Aleza Izquierdo, 2011, p. 33). En Francia y en Canadá, la norma obliga al uso de la coma.

En cuanto a la escritura de los miles, los números de cuatro dígitos o más y, según indica el DPD (2005), para facilitar la lectura, se pueden escribir con espacios que separan grupos de tres cifras, empezando por la derecha: 12 345, 678 901, 4 500 000. Para números de cuatro dígitos se puede mantener esa norma o escribir el número sin espacio. Las normas internacionales y las de las Academias indican que es impropio emplear punto o coma en lugar del espacio, ya que estos signos tienen como función separar los decimales. En el caso francés, la norma es la misma que es español.

Como excepción a lo anterior, el DPD en línea (2024) indica igualmente que los años, páginas, portales de vías urbanas, códigos postales, apartados de correos, números de artículos legales, decretos o leyes no separan los números: año 2001, página 3142, código postal 28357.

3.9. Espacio irrompible

Esta norma ortotipográfica es más bien una ausencia de signo ortográfico puesto que se trata de un espacio. Vamos a basarnos en un artículo publicado por Chantal Contant (2017) en la página bescherelle.ca. En francés ese espacio se llama *espace insécable*, en español se habla de espacio fino, espacio irrompible, espacio de separación o espacio en blanco. Se sitúa entre el número y los símbolos que ya se presentaron en el apartado 3.3., según la norma de los signos de puntuación de la tabla del punto 3.2. y en el caso de los números a partir de cuatro dígitos, como se ha comentado en el punto anterior. La finalidad de este espacio es evitar que las partes se separen al final de línea, para utilizarlo debemos pulsar al mismo tiempo las tres teclas Ctrl+Maj+barra espaciadora de un ordenador.

No hay que confundir espacio irrompible con espacio en general, que se obtiene con la barra espaciadora del teclado y que no evita la separación de la que se hablaba anteriormente.

3.10. Punto final de frase y puntuación en enumeraciones con guiones o listados

En este último aspecto, cabe afirmar que existe bastante confusión. En las dos lenguas, debemos escribir los títulos y subtítulos sin puntuación final, excepto si incluyen un signo de exclamación o interrogación. Es muy habitual ver punto en un título en el que solo hay una palabra o más, pero que solo ocupan un renglón. En el caso de las enumeraciones en forma de lista que suelen aparecer con pocas palabras o textos breves, no debemos poner punto tras cada elemento de la lista. Teniendo en cuenta que ese listado va a estar precedido en muchas ocasiones de dos puntos (:), la puntuación correcta

después de cada elemento de la lista será coma o punto y coma, así como minúscula en la primera palabra de cada elemento. El último elemento de la lista sí deberá llevar punto.

Como norma general, se recomienda no usar punto en enunciados sin verbo y que ocupan un solo renglón.

4. CONCLUSIÓN

Hemos presentado una propuesta de diez aspectos ortotipográficos comparados entre francés y español por considerarla necesaria ya que, a pesar de existir otros recursos más amplios como libros de estilo o las propias Ortografías de las lenguas francesa y española, la novedad radica aquí en la explicación comparada de cada aspecto para cada una de las lenguas. La correcta escritura ortotipográfica suele ser fuente de dificultad en los textos redactados y traducidos, por lo que consideramos que será un recurso muy útil para una correcta redacción o traducción de textos.

Se han alcanzado los objetivos de partida, ya que se han delimitado y explicitado los aspectos de corrección escrita que, desde la experiencia docente, observamos que son más confusos entre el francés y el español. Cabe afirmar, asimismo, que con esta recopilación de normas se facilita la adquisición de la escritura correcta de los elementos seleccionados y así, alcanzar como resultado unos textos originales y traducidos de calidad. Por otro lado, las aclaraciones de cada aspecto incluido servirán para entender mejor las normas de uso en cada una de las lenguas, así como en el proceso de traducción entre ellas. Una correcta escritura permite obtener una correcta comprensión del mensaje y una mejor cohesión y coherencia del texto. Consideramos que el artículo permitirá a los destinatarios interesados una mejora sustancial de la escritura de sus textos en español y en francés.

Una futura línea de investigación de este trabajo estará orientada a una publicación posterior, centrada en la elaboración de una recopilación de ortotipografía comparada francés-español más extensa, en forma de guía o manual. Concluimos incidiendo de nuevo en que la ortotipografía también se traduce, pero antes de poder trasladarla correctamente a un idioma de destino, es necesario conocer la norma en cada una de las lenguas de trabajo. Sabemos que, entre el francés y el español, las reglas no son siempre las mismas y, en consecuencia, la norma ortotipográfica también se trasvasa en la tarea de traducción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aleza Izquierdo, M. (2011). Signos ortográficos, ortotipografía y normas actuales. *Normas: revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*. Publicación en línea. https://www.uv.es/normas/2011/materiales/Signos_2011.pdf.
- Barceló Martínez, T. (2011). La expresión de la cantidad en los textos económicos franceses y su traducción al español: Análisis a partir de un corpus electrónico. En

- S. Maruenda-Bataller y B. Clavel-Arroitia, (Eds.), *Multiple voices in academic and professional discourse: Current issues in specialised language research, teaching and new technologies* (pp. 309-318). Ediciones Cambridge Scholars.
- Chaume Varela, F. (2019). Audiovisual translation in the age of digital transformation: Industrial and social implications. En S. Zanotti, coord. e I. Ranzato, ed. lit. *Reassessing Dubbing: Historical approaches and current trends* (pp. 104-124). John Benjamins.
- Contant, Chantal (2017). Espacement avec la ponctuation et les nombres. Disponible en <https://bescherelle.ca/categorie/ponctuation-et-typographie/page/2/>
- Crespo, J. (2002). Cuestiones, problemas y soluciones de ortotipografía, edición y autoedición para autores y traductores. En E. Morillas y J. Álvarez (Eds.), *Las herramientas del traductor* (pp. 189-396). Ediciones del Grupo de Investigación Traductología.
- Dictionnaire de l'Encyclopédie Universalis (2023). <https://www.universalis.fr/dictionnaire/orthotypographique/>
- Fundéu. Fundación del Español Urgente (2022). <http://www.fundeu.es>
- Gómez de Enterría, J. (1992). Las siglas en el lenguaje de la economía. *Revista de Filología Románica*, 9, 267-274.
- Gómez Moreno, P. y Hunt Gómez, C. I. (2015). La importancia de la corrección ortográfica en el aprendizaje de la traducción. Un caso práctico en la combinación lingüística francés-español. *E-Aesla*, 1, 1-10.
- Hernández Guerrero, M. J. (2019). La traducción en las nuevas formas de periodismo. *MonTI: Monografías de traducción e interpretación*, n.º extra 5, 72-93.
- Le Poder, M.-E. (2012). Las siglas en el lenguaje económico de la prensa española generalista. *Cadernos de Tradução*, 29, 115-143.
- Leiva Rojo, J. (2008). La traducción de rasgos ortotipográficos del italiano al alemán y al español: estudio de un caso. En L. Pegenaute, J. A. DeCesaris, M. Tricás Preckler, E. Bernal (Eds.). Actas del III Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. *La traducción del futuro: mediación lingüística y cultural en el siglo XXI* (Vol. 1, pp. 227-240).
- Leiva Rojo, J. y López Ibáñez, M. Á. (2018). Textos museísticos de la ciudad de Los Ángeles: un estudio sobre la traducción de mayúsculas y minúsculas (inglés-español). *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 35. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/60461/1/2001-5687-1-PB.pdf>
- Martínez de Sousa, J. (2003). Los anglicismos ortotipográficos en la traducción. *Panace@*, Vol. IV(11), 1-5.
- Martínez de Sousa, J. (2004). La traducción y sus trampas. *Panace@*, 5(16), 149-160.
- Martínez de Sousa, J. M. (2007). *Diccionario de uso de mayúsculas y de minúsculas*. Ediciones Trea, S.L.
- Martínez de Sousa, J. (2008). *Ortografía y ortotipografía del español actual* (2.ª edición). Ediciones Trea, S.L.
- Martínez de Sousa, J. M. (2013). *Manual de edición y de autoedición*. Pirámide.
- Medina Reguera, A. y Stender, A. (2018). Siglas, acrónimos y abreviaturas en la prensa especializada económica en alemán y español. *Onomázein*, Special issue V –

- Tendencias actuales en traducción para el ámbito de la economía y los negocios, 94-113. http://onomazein.letras.uc.cl/Articulos/NE5-Traduccion/TRAD_6.pdf
- Parra Galiano, S. (2010). La revisión en la Norma Europea EN-15038: 2006 para Servicios de Traducción. *Entreculturas*, 3, 165-187.
- Real Academia Española. Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD) (2005). <http://www.rae.es/dpd/>
- Real Academia Española (2010). *Ortografía de la Lengua Española*. <https://www.rae.es/obras-academicas/ortografia/ortografia-2010>
- Real Academia Española (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la normativa panhispánica*. Espasa
- Roales Ruiz, A. (2017). *Técnicas para la traducción audiovisual: subtitulación*. Escolar y Mayo Editores S.L.
- Rodríguez Rodríguez, F. (2019). *Cómic y traducción: preliminar teórico-práctico de una disciplina*. Sindéresis.
- Usquiano Piscoya, M., Maluquis Fernandez, M. M., Ramírez Medina, B. E., Talledo Mejía, D. M., Ulfe Ramirez, C. E. (2021). Ortotipografía para mejorar la redacción de textos gastronómicos y académicos traducidos al español. *UCV HACER Revista de Investigación y Cultura*, 10(3)24, 57-64.
- Yuste Frías, J. (2015). Paratraducción: la traducción de los márgenes, al margen de la traducción. *Delta. Documentação de estudos em lingüística teórica e aplicada*, vol. 31, 317-347.
- Veloso, I. (2004). Ortotipografía comparada (francés-español). *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, 19, 183-194.